

**L MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.

LOTA, 04 MAYO 2016

DECRETO N° 1644 (C)

Vistos:

El Contrato de a Plazo Fijo, de fecha 14 de abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don HUMBERTO DOMINGO BASCUR RAMÍREZ; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 25 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>HUMBERTO DOMINGO BASCUR RAMÍREZ</b>
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Thompson Matthews E-701
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	
FUNCIÓN	:	Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	25 de abril de 2016.-
HASTA	:	Indefinido.-
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENDA	:	<b>\$ 264.927.-</b>
A.F.P. - SALUD	:	PLAN VITAL- FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004, Fondos SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/ebr.-

  
CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-